



RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N°- 89/2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" – ID N° 448.007 A LA FIRMA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. CON RUC N° 80003796-0.**

Asunción, 14 de octubre de 2024

**VISTO:** El Memorándum DCP N° 157/24 de fecha 14 de octubre de 2024, de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorándum precedentemente mencionado la Dirección de Contrataciones Públicas solicita se dicte resolución por la cual se adjudica a la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con RUC N° 80003796-0 el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 21/2024 "Contratación de Seguro para Vehículos" – ID N° 448.007 y se designa al señor Francisco Alfonso Martínez Delgado, como Administrador del Contrato.

Que, a través de un Memorándum remitido a la Dirección de Contrataciones Públicas, la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, solicita la realización de un llamado para la contratación de seguro de vehículos.

Que, atendiendo los montos propuestos, corresponde realizar el llamado a través de una Licitación de Menor Cuantía Nacional, siendo esta incluida en el PAC institucional bajo el ID N° 448.007.

Que, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 24 de septiembre de 2024 se cerró el plazo para presentar las ofertas a las 11:15, contándose con 2 (dos) propuestas pertenecientes a **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**

Que, el rubro previsto para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria 264 "primas y gastos de seguros", del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2024 asignado a esta Vicepresidencia de la República, según CDP N° 50/2024.

Que, el comité evaluador en su informe, efectuó la siguiente recomendación: "...Que, la adjudicación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID N° 448.007 recaiga en la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con RUC N° 80003796-0 por un monto de Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones)".

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece que: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado  
Secretaria General  
Vicepresidencia de la República



**RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N°- 89/2024**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" – ID N° 448.007 A LA FIRMA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. CON RUC N° 80003796-0.**

-2-

Que la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" CAPÍTULO IX RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS, enmarca los procedimientos jurídicos respecto a los contratos.

Que, la Ley N° 7021/2022, en su art. 59 dispone: "Administrador del Contrato" Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellos las irregularidades o incumplimientos que detectan, so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del Contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

La Resolución VPR\_N°- 8/2023 de fecha 18 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DELEGAN FUNCIONES".

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
RESUELVE:**

- Art.1°.** **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" – ID N° 448.007** a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** con **RUC N° 80003796-0** por un monto de **Gs. 8.000.000 (guaraníes ocho millones)**.
- Art.2°.** **DESIGNAR** al señor **Francisco Alfonso Martínez Delgado**, con cédula de identidad civil número **774.866 – Director Administrativo** como **Administrador del Contrato** del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" – ID N° 448.007**.
- Art.3°.** **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y a los demás oferentes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Art.4°.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado  
Secretaría General  
Vicepresidencia de la República



**Juan Manuel Enrique López**  
Director Gral. de Administración  
y Finanzas